



Radiología



0 - El técnico ante el consentimiento informado

P. González López y A. Maeso Criado

Hospital Universitario Severo Ochoa, Leganés, España.

Resumen

Objetivo docente: Analizar el Principialismo, modelo de bioética basado en los principios de autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia y relacionarlo con el comportamiento del técnico ante la actitud del paciente frente al consentimiento informado.

Discusión: El técnico de rayos es habitualmente el primer profesional con el que el paciente se encuentra cuando se va a realizar la prueba diagnóstica que ha solicitado un especialista. En determinadas salas de este servicio se realizan estudios que requieren la administración de un medio de contraste, o bien pueden ser pruebas invasivas, lo que conlleva la necesidad de conocimiento por parte del paciente de las características principales del procedimiento y además su autorización por escrito. Cuando el circuito por el que el paciente ha llegado hasta este punto ha funcionado bien, el paciente habrá sido informado por su médico de los riesgos y beneficios que el procedimiento le va a aportar, de las alternativas a esa prueba, de su derecho como paciente a aceptar o no la realización del estudio y también de su deber de leer y firmar el documento que le habrá sido proporcionado para dar su consentimiento. Es normal que aún así el paciente exprese algunas dudas y aporte información al técnico antes de la realización de la prueba. El técnico debe estar preparado para contestar al paciente y si no pedir ayuda a otros profesionales con el fin de que el paciente se sienta tranquilo y sin dudas para someterse al procedimiento. Todo esto nos llevará a una buena colaboración por parte del paciente y, por tanto, la prueba será realizada con calidad y en el menor tiempo posible. Situación ideal: en numerosas ocasiones no se da esta situación, sino lo siguiente: "No hay firma, no lo ha leído, no me pasará nada, a ver qué voy a hacer, si lo leo no lo firmo". Este escenario puede generar un dilema ético para el técnico al que debe hacer frente muy a menudo. Se hace necesario el conocimiento por parte de estos profesionales del Principialismo, modelo de Bioética propuesto por L. Beauchamp y J.F. Childress en 1979.

Referencias bibliográficas

Pinto Bustamante BJ. Universidad El Bosque. Revista Colombiana de Bioética. 2010;5(1).

<http://www.redalyc.org/pdf/1892/189217244005.pdf>